Publicada D.O. 27 nov/989 - Nº 22994

Ley Nº 16.079

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

DESÍGNASE ASÍ A LA ESCUELA Nº 155 DE 1er. GRADO DE COLONIA NICOLICH, DEPARTAMENTO DE CANELONES

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "República Federal de Alemania" la Escuela Nº 155, de 1er. Grado. de Colonia Nicolich, departamento de Canelones, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo. a 3 de octubre de 1989.

LUIS A. HIERRO LÓPEZ, Presidente. Héctor S. Clavijo, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 18 de octubre de 1989.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. NAHUM BERGSTEIN.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.